

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS

2024

Número de declaración



32651797



Verifique su autenticidad en: www.hidalgo.gob.mx portal tributario

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
CODIGO ESTATAL : 207412	PERSONA : MORAL
RFC : GAS110309AA5	
NOMBRE : GRUPO ALTERNATIVAS SOLUCIONE SA DE CV	CALLE ZEUS NUM EXT. 225 INT - MINERAL DE LA REFORMA,FRACCIONAMIENTO PRI CHACON MINERAL DE LA REFORMA C.P. 42186 HIDALGO

DATOS DEL VEHÍCULO	DATOS BASE DE CALCULO
CODIGO VEHICULAR: 27280772	PLACAS : HGC464E
CLAVE VEHICULAR : 0037804	USO : 33
NUMERO DE SERIE : LSGHD52HXJD037319	
MARCA-MODELO : GENERAL MOTORS-CHEVROLET AVEO IMPO	CLASE : AUTOMOVIL SEDAN
VERSIÓN : PAQ 1SA/LS MANUAL 1.5L A/C 5V 4C	AÑO MODELO: 2018
NUMERO DE MOTOR : HECHO EN CHINA	NUM CILINDROS: 4
CAPACIDAD : 5 PERS.	FECHA FACTURA : 28/02/2018
COMBUSTIBLE : GASOLINA	VALOR SUBTOTAL: 149,517.24
	IVA : 23,922.76
	VALOR TOTAL: 173,440.00
	T I P O PRIVADO
	TRANSPORTE: PRIVADO
	PROCEDENCIA: NACIONAL

TARJETA CIRCULACION, INCORPORACION, ISAVE, DESINCORPORACION	
CONCEPTO	2024 INGRESO
DERECHO POR INCORPORACION AL REG VEHIC ESTATAL	\$ 1,129
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	\$ 0
ACTUALIZACIÓN DEL ISAVE	\$ 0
RECARGO DEL ISAVE	\$ 0
ACTUALIZACION DE DATOS	\$ 0
TOTAL	\$ 1,129



SELLO DIGITAL
CADENA ORIGINAL
||GAS110309AA5|GRUPO ALTERNATIVAS SOLUCIONE|LSGHD52HXJD037319|
|32651797|43703265179743397281|1129|CTRL VEHICULAR|6|193|20/08/2024.13:01:20|317758||
SELLO DIGITAL
A1E061ABE7456FA4B34EE40F361B506CEAE2608B



TOTAL: 1,129.00

DATOS DEL PAGO	
NÚMERO DE REFERENCIA	43703265179743397281
INSTITUCIÓN DE PAGO	SANTANDER
FECHA DE PAGO	2024-08-20 13:01:20.0
FOLIO DE PAGO	317758
FORMA DE PAGO	PIN PAD

Si requiere CFDI, llame al 800 737 7383, después de 5 días hábiles al pago, o acuda al Centro Regional de Hacienda más cercano.
Fecha del trámite: 20/08/2024 01:03:30; Fecha de impresión: 20/AGOSTO/2024 13:03:30
Usuario Autoriza Pago: MARISOL MARTINEZ CASTRO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 27 TER, 28, 34, 35, 37, 38, 39, 74 párrafos primero y cuarto, 75 BIS y 92 del Código Fiscal del Estado de Hidalgo; 10, 12, 13, 34, 35 y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 4, 18 y 37 de la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo; 10, 26 párrafos primero y segundo de la Ley de Control Vehicular para el Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 4 y 33 de la Ley Estatal de Derechos; 1, 2, 26 fracción XLIV, 31 fracciones XIII, XIV, XV y XVI y 32 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.